

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña María Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 233 de 2009 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Raquel Merino González, don Alfredo Alía González, don Jesús López Mateo, don Manuel Freijomil Varela, doña Nuria Bellido Canelada, doña María del Prado Asensio Millán, doña María Natividad Marugán García, doña Ana Belén Hernández Pinero, doña Aurora-Adriana Rus y doña Ionela Ganga, contra la empresa Confecciones Marcial Martín, S.L., sobre despido, se ha dictado el siguiente:

Auto de insolvencia

En Talavera de la Reina a 14 de julio de 2010.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar al ejecutado Confecciones Marcial Martín, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 320.058,13 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.
- b) Archivar provisionalmente las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo ordeno, mando y firmo.—El Magistrado-Juez, don Angel Luis del Olmo Torres.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Marcial Martín, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 14 de julio de 2010.—La Secretaria Judicial, María Carmen Panizo Moreno.

N.º I.-8063